

### I.3.1.2 Acuerdo 3/CG de 31-01-25 por el que se nombra nuevo representante del sector de personal docente e investigador en formación en diferentes comisiones delegadas de Consejo de Gobierno.

Con motivo de vacante en el sector de Personal Docente e Investigador en Formación por haber dejado de pertenecer al sector su representante, y conforme al artículo 29 m) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y los artículos 2.1.9 y 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, se propone el nombramiento de **D. Rafael Gil Ortega** como representante del sector de Personal Docente e Investigador en Formación en las siguientes comisiones delegadas:

- Comisión de Evaluación de Méritos Docentes
- Comisión de Posgrado y Formación continua

Lo que se acuerda y publica en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	774A-5542-7268P5144-6F49	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=774A-5542-7268P5144-6F49">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=774A-5542-7268P5144-6F49</a>	Página	7/248

